

**Seguros de Vida SURA México, S.A. DE C.V.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2015**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**  
**(Cifras en miles de pesos)**

En cumplimiento a la Circular Única de Seguros se presentan las notas de revelación a los estados financieros de la compañía **Seguros de Vida SURA México, S.A. DE C.V.**

Se da a conocer al público en general el informe de las notas de revelación referentes en su primer apartado **“Notas de Revelación a los Estados Financieros”**. Publicado dentro de los 60 días subsecuentes al cierre del ejercicio.

Haciendo mención que el segundo apartado **“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros”** será publicado dentro de los 90 días subsecuentes al cierre del ejercicio.

#### **Nota de Revelación 4 “Inversiones”**

##### **Disposición 14.3.9.**

##### **Instrumentos derivados**

La institución no realizó operaciones con instrumentos derivados durante el ejercicio 2015.

##### **Disposición 14.3.10.**

##### **Disponibilidades**

El importe de las disponibilidades representa aproximadamente el 2.13 % del total del activo al 31 de diciembre de 2015.

##### **Disposición 14.3.11.**

Al cierre del ejercicio no existe restricción alguna en la disponibilidad de las cuentas bancarias.

#### **Nota de Revelación 7 “Valuación de Activos, Pasivos y Capital”**

##### **Disposición 14.3.17.**

##### **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

Durante los ejercicios de 2015 y 2014, la Institución operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores ascendió a 10.51% y 12.08%, respectivamente, niveles inferiores al 26% que indica la NIF. Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación u obtención hasta esa

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**  
**(Cifras en miles de pesos)**

fecha; tales partidas son: Mobiliario y equipo neto, gastos amortizables, Capital social pagado, Reserva legal y Resultado de ejercicios anteriores.

**Tipo de Cambio empleado en la valuación.**

El tipo de cambio para operaciones en moneda extranjera (dólar) al cierre del ejercicio 2015 fue de \$17.2487 y para operaciones en unidades de inversión (UDIS) fue de 5.381175

**Fuente utilizada:** Banco de México

**Impuestos a la utilidad**

En el proceso de reconocimiento del impuesto a la utilidad, la Institución determina el impuesto causado y diferido del periodo. El impuesto causado es el atribuible a los efectos fiscales de ciertas operaciones de la Institución mientras que el impuesto diferido corresponde al efecto de las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales ocurridos en el periodo, y que fiscalmente son reconocidos en momentos diferentes.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) sobre las diferencias que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, así como de pérdidas y créditos fiscales. La tasa del impuesto diferido es la que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o que estará vigente al momento en que se estima que se recuperarán o liquidarán contra el impuesto causado del periodo las diferencias temporales con las que se determinó el impuesto diferido, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto a la utilidad diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**  
**(Cifras en miles de pesos)**

## **Activo**

### **Inversiones en valores**

La institución clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes categorías:

#### **Títulos de deuda**

La Institución clasifica y valúa sus inversiones en títulos de deuda como se indica a continuación:

**Para financiar la operación y disponibles para su venta:** Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, la inversión en instrumentos de deuda cotizados, se reconoce a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios autorizado por la CNSF. La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se reconoce a su valor razonable, utilizando técnicas del valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los precios de mercado utilizados para valuar estas inversiones fueron proporcionados por Proveedor Integral de Precios (PIP).

**Para conservar al vencimiento:** Al momento de la compra, los títulos se registran a su costo de adquisición. Subsecuentemente, se ajustan al cierre de cada mes, con base en el método interés efectivo (costo amortizado), el cual consiste en reconocer la amortización de la prima o el descuento en la adquisición de los títulos, durante el periodo que resta para su vencimiento.

Los ajustes resultantes por la valuación de inversiones clasificadas como “para financiar la operación” y “para conservar al vencimiento” se reconocen en los resultados y los correspondientes a las inversiones clasificadas como “disponibles para su venta” en exceso o déficit de su costo amortizado se reconocen en el capital contable, en el rubro Superávit o déficit en valuación de inversiones.

Los rendimientos que pagan los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan.

#### **Ventas anticipadas de conservar a vencimiento**

La Institución puede realizar ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservados a vencimiento, con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones y sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En caso de que este no sea el motivo se requerirá de la previa autorización de la CNSF.

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**  
**(Cifras en miles de pesos)**

### **Deterioro del valor de las inversiones**

La Institución evalúa al cierre de cada ejercicio si existe evidencia objetiva de que alguna inversión en valores o grupo de inversiones en valores se han deteriorado. En caso de que el valor en libros exceda al valor de recuperación se reconoce el deterioro en resultados en el periodo en que surge.

### **Transferencias entre categorías.**

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

### **Inmuebles Mobiliario y Equipo.**

Al 31 de diciembre de 2015 la institución no cuenta con inmuebles propios.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales de los principales grupos de activos se mencionan a continuación.

|                      | Años | Tasa |
|----------------------|------|------|
| Equipo de transporte | 4    | 25%  |
| Equipo de oficina    | 10   | 10%  |
| Equipo de computo    | 3.33 | 30%  |
| Telefonía            | 10   | 10%  |

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**  
**(Cifras en miles de pesos)**

## **Pasivo**

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como en apego a las disposiciones legales vigentes. Para efectos de las reservas técnicas, la compañía empleó métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y con apego a la normatividad vigente y a los estándares de práctica actuarial del Colegio Nacional de Actuarios A.C. aplicables.

### **Las reservas técnicas se valúan como sigue:**

#### **1) Reserva de riesgos en curso**

La determinación de la reserva para las operaciones de seguros de vida se efectúa de acuerdo con fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la Comisión.

a) Planes de vida con temporalidad mayor a un año.

De acuerdo con lo establecido en su Nota Técnica de valuación, y en atención a que el índice de Suficiencia de la Prima de Riesgo obtenido por la Compañía es menor a uno, ésta determinó la reserva para cada póliza al cierre de diciembre, como el monto mayor entre la reserva matemática original interpolada menos la prima neta diferida (original), y la reserva matemática mínima interpolada menos la prima neta diferida (mínima), verificando que el resultado no fuera menor al valor de rescate (original).

b) Planes de vida con temporalidad menor a un año

De acuerdo con lo establecido a las Notas Técnicas la reserva se calcula como la prima de riesgo no devengada, multiplicada por el factor de suficiencia respectivo, más los gastos de administración no devengados verificando que este resultado no sea menor a la prima no devengada, que conforme a las condiciones contractuales de cada producto, se tenga la obligación de devolver en caso de cancelación.

c) Seguros de accidentes personales

Conforme a las disposiciones del capítulo 7 de la Circular Única de Seguros, las instituciones de seguros registrarán ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La Reserva de Riesgos en Curso de accidentes y enfermedades incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar.

El saldo de esta reserva se evalúa trimestralmente y permite asignar recursos de manera anticipada a las probables obligaciones por siniestros que excedan el monto de las primas a devengar

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**  
**(Cifras en miles de pesos)**

Esta reserva se determina de acuerdo a la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva de cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguro que opera la institución. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno.

Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración, por lo anterior la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de la prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas de cada plan.

La reserva de riesgos en curso obtenida no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima de tarifa no devengada, previa disminución de la porción del costo de adquisición correspondiente, que conforme a las condiciones contractuales la institución este obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación de la póliza.

**2) Obligaciones contractuales:**

a) Siniestros y vencimientos. Los siniestros se registran en el momento en que se conocen. Su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas y simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los vencimientos son pagos por dotales vencidos determinados en el contrato de seguro.

b) Siniestros ocurridos y no reportados. Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Compañía. Se registra la estimación con base en la siniestralidad de años anteriores, ajustándose el cálculo en forma trimestral, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

c) Fondo en administración. Representan los dotales vencidos dejados en custodia de la Compañía, así como los intereses generados por los mismos de acuerdo a lo establecido en el contrato de seguro.

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**  
(Cifras en miles de pesos)

d) Primas en depósito. Representan el valor de los cobros fraccionados de pólizas, pendientes de aplicación que a la fecha del cierre de los estados financieros no pudieron ser identificadas.

e) Reserva de Dividendos sobre pólizas. Se determinan con base en el estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguros de vida grupo.

El saldo de las reserva técnicas al 31 de diciembre de 2015 es de \$404,750 y a diciembre de 2014 asciende a \$262,279

|  | <b>2015</b>           | 2014           |
|--|-----------------------|----------------|
| <b>Reservas Técnicas</b>                             | <b><u>404,750</u></b> | <u>262,279</u> |
| <b>Matemática</b>                                    | <b>91,592</b>         | 90,293         |
| <b>Reserva para beneficios</b>                       | <b>14,583</b>         | 13,139         |
| <b>Temporales a un año</b>                           | <b>41,357</b>         | 29,015         |
| <b>Accidentes y enfermedades</b>                     | <b>23</b>             | 27             |
| <b>Obligaciones Pendientes de Cumplir</b>            | <b>65,651</b>         | 31,701         |
| <b>Obligaciones Pendientes de Cumplir por SONOR</b>  | <b>132,859</b>        | 49,459         |
| <b>Obligaciones Pendientes de Cumplir por Gastos</b> | <b>394</b>            | 498            |
| <b>Reservas para dividendos</b>                      | <b>16,503</b>         | 8,685          |
| <b>Fondos en administración</b>                      | <b>12,993</b>         | 14,111         |
| <b>Primas en deposito</b>                            | <b>28,795</b>         | 25,351         |

### **Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando **i)** existe evidencia de que se tiene la obligación presente a la fecha de los estados financieros resultante de un evento pasado, **ii)** es probable que sus efectos se materialicen y, **iii)** existen elementos razonables para su cuantificación; si estos elementos no se cumplen, las provisiones sólo son objeto de revelación en las notas a los estados financieros. Asimismo, las provisiones son revisadas a la fecha de los estados financieros y se ajustan para reflejar la mejor estimación a esa fecha. Cuando ya no es probable que se requiera una salida de recursos son canceladas.



**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**  
**(Cifras en miles de pesos)**

**Capital**

A continuación se presenta el detalle de los conceptos que integran el capital contable:

| Concepto                                  | 2014                  |
|---|-----------------------|
| Capital o Fondo Social                    | 76,160                |
| Reserva Legal                             | 4,848                 |
| Reservas para Futuros Aumentos de Capital | 139,932               |
| Resultados de Ejercicios Anteriores       | 20,865                |
| Resultado del Ejercicio                   | <u>(45,778)</u>       |
| <b>Capital Contable</b>                   | <u><u>196,027</u></u> |

Como se menciona al principio de esta nota, de acuerdo a las disposiciones 19.1.1, de la circular única en el ejercicio 2008 se dejó de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que las cifras presentadas incluyen actualización hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en que se aplicó el método integral de reexpresión.

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**  
(Cifras en miles de pesos)

**Disposición 14.3.18.**

**Clasificación de inversiones**

Al 31 de diciembre de 2015, las inversiones se clasificaron como se muestra a continuación:

|                              | 2015                           |                                 |                         |
|------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
|                              | Para financiar<br>la operación | Para conservar<br>a vencimiento | Total de<br>inversiones |
| <b>Inversión en valores:</b> |                                |                                 |                         |
| Gubernamentales              | \$87,202                       | \$319,885                       | <b>\$407,087</b>        |
| <b>Empresas privadas:</b>    |                                |                                 |                         |
| Tasa conocida                | 1,064                          | 24,813                          | <b>25,877</b>           |
| Valuación neta               | ( 936)                         | ( 2,048)                        | <b>( 2,984)</b>         |
| Deudores por intereses       | 497                            | 762                             | <b>\$1,259</b>          |
| Total                        | <b>\$87,827</b>                | <b>\$343,412</b>                | <b>\$431,239</b>        |
| Valor de mercado (2)         |                                | <b>423,034</b>                  |                         |

(1) Esta información se muestra solamente como referencia para apreciar la diferencia con los valores contables.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones están libres de cualquier restricción o gravamen.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se efectuaron operaciones con instrumentos financieros derivados.

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**  
(Cifras en miles de pesos)

**Vencimiento de las inversiones en valores**

A continuación se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones Al 31 de diciembre de 2015:

**Para conservar al vencimiento**

| Vencimiento de los valores  | 2015           |               |                |
|-----------------------------|----------------|---------------|----------------|
|                             | Costo          | Valuación     | Total          |
| A plazo menor de un año     | 148,666        | 85            | 148,751        |
| Plazo de uno a cinco años   | 75,378         | -252          | 75,126         |
| Plazo de cinco a diez años  | 28,102         | -1,329        | 26,773         |
| Plazo de diez a veinte años | 33,679         | -622          | 33,057         |
| Plazo mayor a veinte años   | 58,873         | -515          | 58,358         |
| Subtotal                    | <b>344,698</b> | <b>-2,633</b> | <b>342,065</b> |
| Deudores por intereses      |                |               | 1,091          |
|                             |                |               | <b>343,156</b> |

**Para financiar la operación**

| Vencimiento de los valores  | 2015          |             |               |
|-----------------------------|---------------|-------------|---------------|
|                             | Costo         | Valuación   | Total         |
| A plazo menor de un año     | 74,790        | 21          | 74,811        |
| Plazo de uno a cinco años   | 1,064         | 1           | 1,065         |
| Plazo de cinco a diez años  | 0             | 0           | 0             |
| Plazo de diez a veinte años | 5,173         | -159        | 5,014         |
| Plazo mayor a veinte años   | 7,239         | -215        | 7,024         |
| Subtotal                    | <b>88,266</b> | <b>-352</b> | <b>87,914</b> |
| Deudores por intereses      |               |             | 168           |
|                             |               |             | <b>88,082</b> |

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**  
(Cifras en miles de pesos)

**Perfil de riesgo de la cartera de inversiones**

Al 31 de diciembre de 2015, la composición de la cartera de inversiones de acuerdo a la calificación otorgada de éstas, se integra como sigue:

| Tipo          | Calificación       |               | 2014                  |
|---------------|--------------------|---------------|-----------------------|
| Gubernamental | Sin Riesgo         | Sin riesgo    | <b>93.96%</b>         |
| Privado       | mxAAA              | Sobresaliente | <b>1.29%</b>          |
|               | mxAA+ /<br>AA(mex) | Alto          | <b>4.75%</b>          |
|               |                    |               | <b><u>100.00%</u></b> |

Las calificaciones de las inversiones fueron otorgadas por calificadora de valores reconocida (Standar & Poors).

Durante el ejercicio 2015, se realizaron ventas anticipadas de instrumentos de deuda clasificados como “para conservar a vencimiento”, en dichas ventas se obtuvieron utilidades por \$464

**Ventas Anticipadas**

|              |        | Costo                | Precio de<br>Venta   | Utilidad          |
|--------------|--------|----------------------|----------------------|-------------------|
| UDIBONO      | 461108 | 5,116                | 5,403                | 258               |
| UDIBONO      | 461108 | 4,092                | 4,322                | 206               |
| UDIBONO      | 151001 | 13,979               | 13,979               | 0                 |
| <b>Total</b> |        | <b><u>23,187</u></b> | <b><u>23,705</u></b> | <b><u>464</u></b> |

Las ventas anticipadas se realizaron para mejorar el calce de activos y pasivos y para mejorar la tasa de rendimiento.

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**  
**(Cifras en miles de pesos)**

**Disposición 14.3.19.**

Al 31 de diciembre de 2015 no existen asuntos pendientes de resolución que modifiquen la valuación de los activos, pasivos y capital presentados.

**Nota de Revelación 8 “Reaseguro y Reaseguro Financiero”**

**Disposición 14.3.23.**

Al 31 de diciembre de 2015 la institución no tiene operaciones de reaseguro financiero.

**Nota de Revelación 11 “Pasivos Laborales”**

**Disposición 14.3.26.**

La Compañía de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, tiene obligación por concepto de indemnización y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. El pasivo relativo y el costo anual de dichos beneficios son calculados por actuario independiente conforme a las bases definidas en el plan, con base en el método de crédito unitario proyectado.

Los valores de estas obligaciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a:

| <b>Concepto</b>   | <b>Beneficios</b>  |               |              |
|---|--------------------|---------------|--------------|
|   | <b>Terminación</b> | <b>Retiro</b> | <b>Total</b> |
|   | <b>2015</b>        | <b>2015</b>   | <b>2015</b>  |
| <b>Importe de las obligaciones beneficios definidos (OBD)</b> | 1,128              | 1,251         | 2,379        |
| Costo / (ingreso) neto del periodo                            | 165                | 102           | 267          |
| Efectos de reducción y/o liquidación                          |                    |               | -            |
| anticipada de obligaciones costo / (ingreso)                  |                    |               | -            |
| Costo / (ingreso) por reconocimiento Inmediato en P y G.      | 953                | 129           | 824          |
| Beneficios pagados  |                    |               | -            |
| <b>Pasivo/(activo) neto proyectado</b>                        | <b>2,246</b>       | <b>1,224</b>  | <b>3,470</b> |

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**  
**(Cifras en miles de pesos)**

Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:

|   | <u>Terminación</u><br>2015 | <u>Retiro</u><br>2015 |
|---|----------------------------|-----------------------|
| Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones | 8.25%                      | 8.25%                 |
| Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros                            | 4.50%                      | 4.50%                 |
| Tasa nominal de rendimiento esperado de activos del plan                                | 0.00%                      | 0.00%                 |
| Vida laboral promedio remanente de los trabajadores                                     | 4.33 años                  | 11.30 años            |

### **Nota de Revelación 13 “Contratos de Arrendamiento Financiero”**

#### **Disposición 14.3.30.**

Al cierre del ejercicio 2015 la institución no tiene celebrado contrato de arrendamiento financiero.

### **Nota de Revelación 14 “Emisión de Obligaciones Subordinadas y otros Títulos de Crédito”**

#### **Disposición 14.3.31**

Al cierre del ejercicio 2015 la institución no ha emitido obligaciones subordinadas.

### **Otras Notas de Revelación**

#### **Disposición 14.3.32.**

Al 31 de diciembre 2015, la institución no presenta actividades interrumpidas que pudieran afectar el estado de resultados y ocasionar un impacto financiero.

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**  
**(Cifras en miles de pesos)**

**Disposición 14.3.34.**

No existe información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que afecten las cuentas anuales a dicha fecha.

**Cambios regulatorios**

El 4 de abril de 2013 y 19 de diciembre de 2014, fueron publicadas la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y la nueva Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), respectivamente; las cuales, entraron en vigor el 4 de abril de 2015.

Los principales objetivos que se persiguen con las nueva Ley y Circular, se mencionan a continuación:

- Lograr mayor precisión en la determinación del Requerimiento de Capital de las instituciones de seguros, basado en los riesgos a que estén sujetas.
- Establecer un gobierno corporativo más robusto y con mayores responsabilidades.
- Lograr una mejor administración de riesgos.
- Lograr una mayor supervisión por parte de la CNSF.
- Lograr mayor transparencia y una mejor revelación de información al público en general.
- Establecer la estimación máxima de los activos y la estimación mínima de las obligaciones y responsabilidades.

No obstante a que la Ley y la Circular entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir de enero de 2016: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”, capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.”

Los principales cambios en los criterios contables son los siguientes:

- Inversiones. La categoría de inversiones para mantener a su vencimiento ya no es permitida, excepto para las instituciones de seguros de pensiones. Esta situación generará que en la adopción del cambio contable se reclasifiquen las inversiones de esta categoría a inversiones disponibles para su venta con la consecuente revaluación a mercado, reconociendo dicha revaluación en el capital contable conjuntamente con su efecto de impuesto diferido.

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**  
**(Cifras en miles de pesos)**

- Reservas técnicas. Las reservas se deberán valorar con nuevas metodologías estructuradas con un enfoque de la mejor estimación (BEL) y un margen de riesgo, considerando técnicas estocásticas y de flujos de efectivo para su determinación. Estas metodologías deberán ser propuestas por las instituciones a la CNSF para su correspondiente aprobación.

En el caso de los seguros de vida de largo plazo, la valuación de las reservas considerará una tasa libre de riesgo y el diferencial entre la reserva calculada así y la que resulta de aplicar una tasa técnica pactada se reconocerá en el capital contable, conjuntamente con su efecto en impuestos diferidos.

En la nueva regulación de seguros ya no existe una obligatoriedad de tener constituida una reserva especial catastrófica para el ramo de responsabilidad civil de viajero, por lo que el saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2015.

- Opción de diferimiento de liberación de reservas. Cuando se presente un decremento neto en la reserva de riesgos en curso o en la reserva de siniestros ocurridos no reportados o en ambas, respecto de la metodología que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, las compañías pueden optar por liberar el monto del decremento total en un plazo máximo de dos años y en línea recta, reconociéndolo en los resultados técnicos.
- Importes recuperables de reaseguro. Se requiere determinar un monto de estimación por la probabilidad de incumplimiento de los reaseguradores para las reservas de siniestros pendientes y la de riesgos en curso, en adición a la estimación de cuentas de cobro dudoso establecida actualmente que se deberá seguir determinando sobre las cuentas por cobrar a los reaseguradores.
- Operaciones de reaseguro. En relación con la participación de utilidades por reaseguro cedido, se hace una precisión sobre el momento de reconocer dicha utilidad, estableciendo que se provisione dicha participación de manera mensual y se ajuste de manera trimestral contra los resultados obtenidos.
- Préstamos. Por los créditos otorgados se deberá reconocer una estimación preventiva de riesgos crediticios con base en la metodología establecida por el regulador. Adicionalmente se establecieron reglas de operación y administración para estas operaciones y un manual de crédito para su gestión.
- Primas. Los ingresos de los contratos de seguros se deberán reconocer en el momento de la suscripción de los mismos por la prima total de la operación. Es decir, en el caso de las operaciones de vida, la práctica de reconocer los ingresos al cobro no puede seguirse aplicando, a menos que la vigencia de la cobertura del contrato coincida con el recibo (es decir cuando solo exista un recibo).



**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**  
**(Cifras en miles de pesos)**

Se permite expresamente el registro de primas anticipadas cuando se emita la póliza, aun cuando no ha iniciado su vigencia y sin que se requiera la aceptación del asegurado al efecto. El mecanismo de registro previsto, que no exista efecto alguno en el estado de resultados a nivel neto.

Se establece una mecánica para el reconocimiento de las pólizas multianuales de la operación de daños. La reserva de riesgos en curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

- Derechos. Los derechos que se cargan a las pólizas de seguros y que se pueden reconocer en el estado de resultados al momento de la emisión de las pólizas deberán representar los gastos en que incurre la institución para la expedición de las mismas.
- Reglas de presentación. Derivado de los cambios en los criterios contables, se prevén cambios en la presentación de los estados financieros.
- Supletoriedad. Se permite la aplicación a la NIF A-8 “Supletoriedad” cuando las Instituciones consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a algunas de las operaciones que realiza.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera B-1 “Cambios contables y corrección de errores”, la adopción de los nuevos criterios contables se deberá efectuar al inicio del ejercicio 2016. Asimismo, el reconocimiento de estos nuevos criterios contables, deberá efectuarse de manera retrospectiva con excepción de lo relativo a reservas técnicas en caso de elegir la opción mencionada en el párrafo anterior de

**“Opción de diferimiento de liberación de reservas”**

- A. La CNSF ha requerido, que se preparen los estados financieros del 2015, con base en los nuevos criterios contables, cuya fecha de entrega será el 4 de marzo de 2016.
- B. Como se mencionó en el apartado de cambios contables, existe una opción para que el reconocimiento de la liberación de las reservas técnicas que se genere con el nuevo enfoque metodológico de cálculo, se pueda reconocer de manera gradual en los estados de resultados de 2016 y 2017, en lugar de reconocer su efecto en el capital contable.

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**  
**(Cifras en miles de pesos)**

Del análisis realizado a la fecha por la Institución, se ha identificado que los rubros que tendrán impacto son:

- Importes recuperables de reaseguro.
- Reservas técnicas.
- Inversiones en valores
- Impuestos a la utilidad.

La institución a la fecha de la emisión de los Estados Financieros aún se encuentra evaluando el impacto cuantitativo definitivo por el reconocimiento de la adopción de las nuevas disposiciones.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, existen algunas modificaciones a los criterios contables que se encuentran en análisis para su aprobación por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).